

**CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE CAMPECHE.
PRESENTE**

La que suscribe, diputada María Asunción Caballero May, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y el numeral 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta soberanía Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, a instalar de manera conjunta con el Poder Legislativo del estado, una mesa de trabajo en materia presupuestaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El diseño de la política económica de nuestro país es una atribución exclusiva del Estado, tal como lo establece el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ y el artículo 2º de la Ley de Planeación².

En este tenor de ideas y en cumplimiento al mandato del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, el gobierno mexicano presento el 20 de mayo de 2013, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde se expone la supuesta ruta para lograr que el país alcanzará su máximo potencial a través de Metas Nacionales entre las que se encuentran: **México**

¹ **Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, **el fomento del crecimiento económico** y el empleo **y una más justa distribución del ingreso y la riqueza**, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

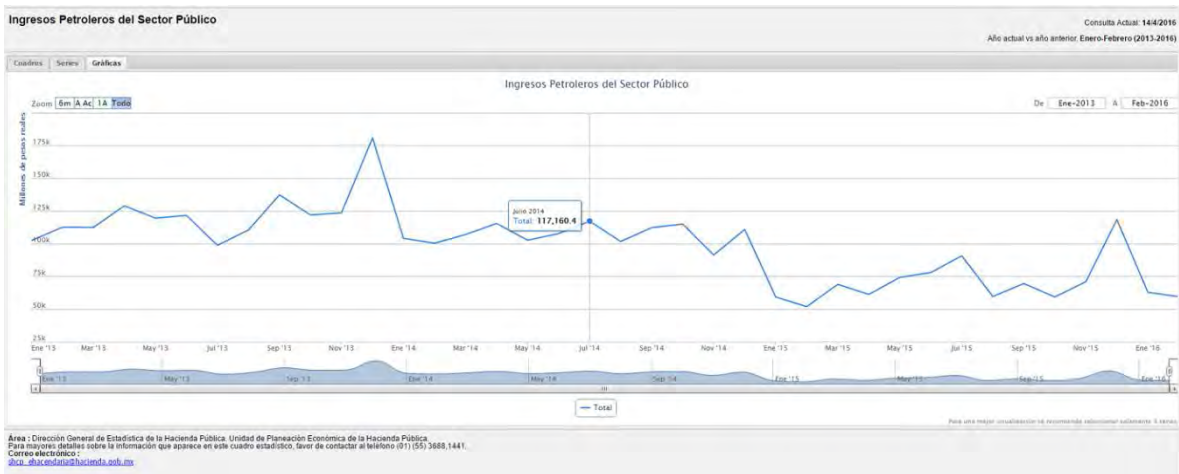
² **Artículo 2o.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un **medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país** y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Al respecto, queremos poner un especial énfasis en la Meta denominada México Próspero, el cual de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, se construyó para **“promover el crecimiento sostenido de la productividad, en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, a través de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos”**³.

Sin duda, lejos estamos de poder cumplir con esta Meta y mucho menos con los objetivos establecidos en la misma.

En lo que respecta al ámbito estatal, no podemos dejar de lado que nuestra entidad federativa ha sufrido las consecuencias de la caída de los ingresos petroleros de nuestro país, mismos que desde el año 2013 reporta una caída constante como se puede observar en la siguiente gráfica:



³ <http://pnd.gob.mx/>

Lo anterior ha derivado en que los recursos económicos obtenidos por los ingresos petroleros y asignados a diversos fondos para entidades federativas se hayan visto disminuidos sensiblemente. Así lo han demostrado diversos especialistas en el tema y la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por ejemplo, "...el Fondo de Extracción de Hidrocarburos disminuirá 37.64%, si se considera la fórmula que se utiliza para sacar los recursos del fondo de extracción, podemos observar que en este 2016 ya hay un retroceso en lo que se entrega a los estados petroleros, ya que sólo recibirían 3,985 millones de pesos, lo que significaría 36.08% menos en términos reales respecto del 2015, cuando se les dio 6,235 millones".⁴

Asimismo, se ha planteado que debido a la caída del precio de la mezcla mexicana, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo recibirá menores ingresos y por tanto, se observará un efecto negativo en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

De acuerdo con el artículo 261 de la Ley Federal de Derechos, 3.17% de la recaudación obtenida por el derecho ordinario sobre hidrocarburos será distribuido a los municipios colindantes; pero al ser pocos los ingresos petroleros, habrá menos recursos.

En el caso de Campeche, se observaría una reducción de 35.58%, con un total de 1,802.1 millones de pesos; Tabasco tendría un impacto de 1,245.4 millones de pesos, que significará una disminución de 34% y en Tamaulipas habría una reducción de 44.84%, con un total de 316 millones de pesos. Esto por supuesto que impactará sobre las finanzas públicas de nuestra entidad, dado que dependemos en varios rubros de los recursos de este fondo y de las participaciones.

⁴ <http://eleconomista.com.mx/estados/2016/01/27/disminuiran-recursos-estados-petroleros>

Ante esta situación, las Leyes de Ingresos y de Egresos 2017 de Campeche, requieren ser atendidos con anticipación. El ejecutivo deberá enviarnos una propuesta realista, basada en un estudio realista, que ubique las necesidades primordiales de la población, dirigiendo los recursos económicos a Programas prioritarios, No podemos gastar sin evaluar a consciencia, sin proyectar con responsabilidad.

Más aún, en algunos estados se ha planteado la necesidad de ajustar sus presupuestos a la baja, pero además la idea de crear una política fiscal estatal, donde los mismos estados recauden más de lo que gastan, y dejen de depender en mayor medida de la Federación. De ahí que la propuesta de nuestro Grupo Parlamentario sea impulsar una Mesa de Trabajo que nos permita abordar la temática presupuestal con el tiempo suficiente y necesario, para planear los ingresos y gastos del erario estatal.

Como última referencia para hacer consciencia del tema, debemos mencionar que el Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey, ha señalado que la actividad industrial, la inversión y la confianza empresarial han caído en el país en los últimos meses, destacando los estados cuya economía está ligada al sector petrolero, como Campeche, Tabasco y Veracruz.⁵

En 5 de las 7 entidades que, en conjunto, aportan 51 por ciento del producto interno bruto (PIB) industrial se registran caídas en las actividades secundarias. El grupo lo encabeza Campeche cuya contribución es de 11.4 por ciento al PIB industrial, seguido del estado de México (8.3 por ciento) por ciento, Nuevo León (8.2 por ciento), Tabasco (6.5 por ciento), Veracruz (5.8 por ciento), Jalisco (5.6 por ciento) y el Distrito Federal, hoy Ciudad de México (5.2 por ciento).

⁵ http://www.cem.itesm.mx/ceirecursos_extension/mailler/1455301990311_2113832797.pdf

"La tendencia a la baja en el valor de los hidrocarburos se ha mantenido prácticamente desde octubre hasta nuestros días, de tal forma que las entidades de nuestro país que se encuentran estrechamente ligadas con las actividades petroleras comienzan a mostrar desempeños negativos, particularmente en su actividad industrial".

Expuesto lo anterior, debemos mencionar que recientemente la SHCP dio a conocer el **"Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"**, largo nombre con el que se conoce el documento denominado **"Pre-Criterios 2016"** que sirve para iniciar el proceso de presupuesto del siguiente año.

En septiembre se tendrá el denominado **"Criterios de Política Económica"**, documento con el que se envía al Congreso el presupuesto para el siguiente año, así como la correspondiente Iniciativa de Ingresos para ser discutida, modificada y aprobada por el poder legislativo. En este año, el documento de Pre-Criterios tiene más relevancia porque presenta y define la manera en que el gobierno federal va a enfrentar el fuerte ajuste en sus finanzas públicas, derivado de la caída en los ingresos petroleros.

Un primer hecho que se menciona en el documento, es que **"para finales de este año, en un escenario en el que se presentan importantes retos a la estabilidad de las finanzas públicas, en particular, la caída en los precios del petróleo y una menor producción petrolera, la expectativa de subsecuentes alzas en la tasa de Interés en Estados Unidos y el deterioro del crecimiento en las principales economías emergentes ponen de manifiesto la importancia de establecer herramientas que garanticen el cumplimiento de las metas fiscales."**⁶

⁶ <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61759>

Ahora bien, en el mismo documento se señala que **“...de manera consistente con la estimación de Pemex, se espera un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para el resto de este año de 25 dpb, menor que el precio de 50 dpb aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico para 2016 y en 35 dpb para el 2017...”**

Asimismo, la SHCP es contundente al afirmar que **“se anticipa que al cierre de 2017 la inflación se ubicará en un nivel de 3.0 por ciento con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Por otra parte, se menciona que el escenario económico para el próximo año se encuentra sujeto a los factores de riesgo a la baja y que el rango de crecimiento del PIB, también está expuesto a posibles choques positivos o "riesgos al alza".**

Finalmente, es importante recalcar que en el estudio denominado ***La Decadencia en la Confianza Empresarial y sus Socios***, publicado por Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey, señala que **“una de las variables más relevantes en la economía es la inversión ya que su impulso detona la generación de empleos y con ello una mayor producción nacional. Aun cuando nuestro país ha logrado niveles significativos en materia de inversión extranjera durante períodos recientes, esto no se ha reflejado en tasas de crecimiento de mayor magnitud debido a la insuficiente participación de los inversionistas nacionales, afectados principalmente por el deterioro en sus percepciones sobre la economía mexicana.”**⁷

⁷ http://www.cem.itesm.mx/ceirecursos_extension/mailler/1460140991964_1712710715.pdf

La anterior afirmación nos debe preocupar y ocupar, la economía nacional y de las entidades federativas se encuentra en un periodo de estancamiento, los despidos están a la orden del día, para el caso de Ciudad del Carmen, 865 empresas establecidas y que están vinculadas a la actividad petrolera, están cerrando. Así lo manifestó recientemente el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Carmen, Sergio Ayala Fernández del Campo.⁸

Si bien es cierto que el gobernador anuncio también que: **“Para reactivar la economía de la isla del Carmen, que resultó afectada por la disminución de la actividad petrolera, los gobiernos federal y estatal aplicarán una serie de estrategias y acciones, en las que se prevé invertir más de mil 800 millones de pesos en un paquete de obras prioritarias para esa ciudad”**⁹, debemos señalar que la caída de los precios del petróleo afecta a los once municipios, de ahí que las medidas deben ser aplicadas para todos en sus respectivas dimensiones.

Recordando también que se llevo a cabo el el 4 de mayo, el programa de Reactivación Económica y Desarrollo productivo de los Estados de Campeche y Tabasco.

Por las razones expuestas, se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis y, en su caso, aprobación, el presente punto de:

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

⁸ <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/peligran-300-negocios-en-campeche-por-contraccion-de-la-industria-petrolera.html>

⁹ <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inyectaran-800-mdp-a-ciudad-del-carmen-para-dar-respiro-a-su-economia.html>

ÚNICO.- Se formula atento exhorto a los Secretarios de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, para que de manera conjunta con el Congreso del Estado de Campeche, se instale a la brevedad una Mesa de Trabajo en Materia Presupuestaria, en la que participen los diputados integrantes de las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización, de Finanzas y Hacienda Pública, de Desarrollo Económico y de Control Presupuestal y Contable, con funcionarios de la Secretaria de Finanzas y de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de analizar y construir, una propuesta viable y consensada de las Leyes de Ingresos y Egresos, que permita afrontar el escenario económico adverso para el 2017.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Estado.

Atentamente

Dip. María Asunción Caballero May
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional